

1	Sobre único	
1.1	REQUISITOS HABILITANTES	
1.1.1	DOCUMENTOS DE CONTENIDO JURÍDICO HABILITANTES	
1.1.1.1	El proponente deberá adjuntar debidamente diligenciado, el formato No. 1 "Carta de Presentación de la Propuesta" suministrado por la Entidad, de conformidad con lo señalado en el numeral 1.1.1 "Documentos de Contenido Jurídico Habilitantes" del Anexo No. 3.	Esta pregunta requiere anexar documentos (El proponente deberá adjuntar debidamente diligenciado, el formato No. 1 "Carta de Presentación de la Propuesta" suministrado por la Entidad, de conformidad con lo señalado en el numeral 1.1.1 "Documentos de Contenido Jurídico Habilitantes" del Anexo No. 3.)
	This question requires you to upload a document. Please do it in the 'Envelopes' step, by attaching your file, in the 'Evidences' section, to the question 'El proponente deberá adjuntar debidamente diligenciado, el formato No. 1 "Carta de Presentación de la Propuesta" suministrado por la Entidad, de conformidad con lo señalado en el numeral 1.1.1 "Documentos de Contenido Jurídico Habilitantes" del Anexo No. 3.'.	
1.1.1.2	El proponente deberá adjuntar el Certificado de Existencia y Representación Legal, de conformidad con lo señalado en el numeral 1.1.2 "Documentos de Contenido Jurídico Habilitantes" del Anexo No. 3.	Esta pregunta requiere anexar documentos (El proponente deberá adjuntar el Certificado de Existencia y Representación Legal, de conformidad con lo señalado en el numeral 1.1.2 "Documentos de Contenido Jurídico Habilitantes" del Anexo No. 3.)
	This question requires you to upload a document. Please do it in the 'Envelopes' step, by attaching your file, in the 'Evidences' section, to the question 'El proponente deberá adjuntar el Certificado de Existencia y Representación Legal, de conformidad con lo señalado en el numeral 1.1.2 "Documentos de Contenido Jurídico Habilitantes" del Anexo No. 3.'.	
1.1.1.3	El proponente deberá adjuntar una Certificación del pago de Parafiscales y Aportes al Sistema de Seguridad Social, de conformidad con lo señalado en el numeral 1.1.3 "Documentos de Contenido Jurídico Habilitantes" del Anexo No. 3.	Esta pregunta requiere anexar documentos (El proponente deberá adjuntar una Certificación del pago de Parafiscales y Aportes al Sistema de Seguridad Social, de conformidad con lo señalado en el numeral 1.1.3 "Documentos de Contenido Jurídico Habilitantes" del Anexo No. 3.)
	This question requires you to upload a document. Please do it in the 'Envelopes' step, by attaching your file, in the 'Evidences' section, to the question 'El proponente deberá adjuntar una Certificación del pago de Parafiscales y Aportes al Sistema de Seguridad Social, de conformidad con lo señalado en el numeral 1.1.3 "Documentos de Contenido Jurídico Habilitantes" del Anexo No. 3.'.	
1.1.1.4	El proponente deberá anexar copia del boletín de responsables fiscales del Oferente expedido por la Contraloría General de la República, de conformidad al numeral 1.1.4 del anexo No. 3	Esta pregunta requiere anexar documentos (El proponente deberá anexar copia del boletín de responsables fiscales del Oferente expedido por la Contraloría General de la República, de conformidad al numeral 1.1.4 del anexo No. 3)
	This question requires you to upload a document. Please do it in the 'Envelopes' step, by attaching your file, in the 'Evidences' section, to the question 'El proponente deberá anexar copia del boletín de responsables fiscales del Oferente expedido por la Contraloría General de la República, de conformidad al numeral 1.1.4 del anexo No. 3.'.	
1.1.1.5	El proponente deberá anexar copia del certificado de inhabilidades del Oferente vigentes en el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades SIRI de la PROCURADURÍA GENERAL DE LA NACIÓN - PGN, de conformidad al numeral 1.1.5 del anexo No. 3	Esta pregunta requiere anexar documentos (El proponente deberá anexar copia del certificado de inhabilidades del Oferente vigentes en el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades SIRI de la PROCURADURÍA GENERAL DE LA NACIÓN - PGN, de conformidad al numeral 1.1.5 del anexo No. 3)
	This question requires you to upload a document. Please do it in the 'Envelopes' step, by attaching your file, in the 'Evidences' section, to the question 'El proponente deberá anexar copia del certificado de inhabilidades del Oferente vigentes en el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades SIRI de la PROCURADURÍA GENERAL DE LA NACIÓN - PGN, de conformidad al numeral 1.1.5 del anexo No. 3.'.	
1.1.1.6	El proponente deberá anexar copia del certificado de antecedentes judiciales del Oferente expedido a través de la página web de la Policía Nacional, de conformidad al numeral 1.1.6 del anexo No. 3	Esta pregunta requiere anexar documentos (El proponente deberá anexar copia del certificado de antecedentes judiciales del Oferente expedido a través de la página web de la Policía Nacional, de conformidad al numeral 1.1.6 del anexo No. 3)
	This question requires you to upload a document. Please do it in the 'Envelopes' step, by attaching your file, in the 'Evidences' section, to the question 'El proponente deberá anexar copia del certificado de antecedentes judiciales del Oferente expedido a través de la página web de la Policía Nacional, de conformidad al numeral 1.1.6 del anexo No. 3.'.	
1.1.1.7	El proponente deberá anexar copia del certificado de registro nacional de medidas correctivas (RNMC) del Oferente expedido a través de la página web, de conformidad al numeral 1.1.7 del anexo no. 3	Esta pregunta requiere anexar documentos (El proponente deberá anexar copia del certificado de registro nacional de medidas correctivas (RNMC) del Oferente expedido a través de la página web, de conformidad al numeral 1.1.7 del anexo no. 3)
	This question requires you to upload a document. Please do it in the 'Envelopes' step, by attaching your file, in the 'Evidences' section, to the question 'El proponente deberá anexar copia del certificado de registro nacional de medidas correctivas (RNMC) del Oferente expedido a través de la página web, de conformidad al numeral 1.1.7 del anexo no. 3.'.	
1.1.1.8	El proponente deberá adjuntar copia de la cédula de ciudadanía, (personas Naturales y personas jurídicas) de conformidad al numeral 1.1.8 del anexo No. 3	Esta pregunta requiere anexar documentos (El proponente deberá adjuntar copia de la cédula de ciudadanía, (personas Naturales y personas jurídicas) de conformidad al numeral 1.1.8 del anexo No. 3)
	This question requires you to upload a document. Please do it in the 'Envelopes' step, by attaching your file, in the 'Evidences' section, to the question 'El proponente deberá adjuntar copia de la cédula de ciudadanía, (personas Naturales y personas jurídicas) de conformidad al numeral 1.1.8 del anexo No. 3.'.	
1.1.1.9	El proponente deberá adjuntar el RUT. (Personas Naturales y Personas Jurídicas), de conformidad con lo señalado en el numeral 1.1.9 "Documentos de Contenido Jurídico Habilitantes" del Anexo No. 3.	Esta pregunta requiere anexar documentos (El proponente deberá adjuntar el RUT. (Personas Naturales y Personas Jurídicas), de conformidad con lo señalado en el numeral 1.1.9 "Documentos de Contenido Jurídico Habilitantes" del Anexo No. 3.)
	This question requires you to upload a document. Please do it in the 'Envelopes' step, by attaching your file, in the 'Evidences' section, to the question 'El proponente deberá adjuntar el RUT. (Personas Naturales y Personas Jurídicas), de conformidad con lo señalado en el numeral 1.1.9 "Documentos de Contenido Jurídico Habilitantes" del Anexo No. 3.'.	
1.1.2	REQUISITOS TECNICOS HABILITANTES	
1.1.2.1	EXPERIENCIA DEL PROPONENTE EN CONTRATOS EJECUTADOS	
1.1.2.1.1	El proponente deberá adjuntar las certificaciones de experiencia de conformidad con los parámetros exigidos en el numeral 1.2 "Experiencia del proponente en contratos ejecutados", del Anexo No. 3. Se recomienda que el proponente utilice el Formato No. 3 - Certificación de experiencia, incluido en los documentos del presente proceso.	Esta pregunta requiere anexar documentos (El proponente deberá adjuntar las certificaciones de experiencia de conformidad con los parámetros exigidos en el numeral 1.2 "Experiencia del proponente en contratos ejecutados", del Anexo No. 3. Se recomienda que el proponente utilice el Formato No. 3 - Certificación de experiencia, incluido en los documentos del presente proceso.)
	This question requires you to upload a document. Please do it in the 'Envelopes' step, by attaching your file, in the 'Evidences' section, to the question 'El proponente deberá adjuntar las certificaciones de experiencia de conformidad con los parámetros exigidos en el numeral 1.2 "Experiencia del proponente en contratos ejecutados", del Anexo No. 3. Se recomienda que el proponente utilice el Formato No. 3 - Certificación de experiencia, incluido en los documentos del presente proceso.'.	
1.1.3	OTROS REQUISITOS TÉCNICOS DEL PROPONENTE	
1.1.3.1	El proponente deberá adjuntar debidamente diligenciado, el formato No. 4 "Aceptación cumplimiento especificaciones técnicas" suministrado por la Entidad, de conformidad con lo señalado en el Anexo numero 1 "Especificaciones Técnicas"	Esta pregunta requiere anexar documentos (El proponente deberá adjuntar debidamente diligenciado, el formato No. 4 "Aceptación cumplimiento especificaciones técnicas" suministrado por la Entidad, de conformidad con lo señalado en el Anexo numero 1 "Especificaciones Técnicas")
	This question requires you to upload a document. Please do it in the 'Envelopes' step, by attaching your file, in the 'Evidences' section, to the question 'El proponente deberá adjuntar debidamente diligenciado, el formato No. 4 "Aceptación cumplimiento especificaciones técnicas" suministrado por la Entidad, de conformidad con lo señalado en el Anexo numero 1 "Especificaciones Técnicas" '.	
1.1.3.2	El proponente, deberá disponer de un establecimiento de comercio, debidamente registrado dentro del Valle de Aburrá, con una antigüedad mínimo de DOS (2) años al momento del cierre del proceso, como sede principal desde la cual se administre técnica, administrativa, financiera, contable y jurídicamente el contrato y el recurso humano: Anexar documento de prueba	Esta pregunta requiere anexar documentos (El proponente, deberá disponer de un establecimiento de comercio, debidamente registrado dentro del Valle de Aburrá, con una antigüedad mínimo de DOS (2) años al momento del cierre del proceso, como sede principal desde la cual se administre técnica, administrativa, financiera, contable y jurídicamente el contrato y el recurso humano: Anexar documento de prueba)
	This question requires you to upload a document. Please do it in the 'Envelopes' step, by attaching your file, in the 'Evidences' section, to the question 'El proponente, deberá disponer de un establecimiento de comercio, debidamente registrado dentro del Valle de Aburrá, con una antigüedad mínimo de DOS (2) años al momento del cierre del proceso, como sede principal desde la cual se administre técnica, administrativa, financiera, contable y jurídicamente el contrato y el recurso humano: Anexar documento de prueba'.	
1.1.3.3	El Oferente y cada uno de los miembros del Oferente Plural (consorcio, unión temporal o promesa de sociedad futura) debe manifestar en la carta de presentación de la oferta: (i) Que no se encuentre(n) reportado(s) en el REGISTRO DE DEUDORES ALIMENTARIOS MOROSOS (REDAM). Así mismo, debe presentar: (ii) Certificación del revisor fiscal o representante legal del contratista, expedida con una antelación no superior a un mes, mediante la cual deje constancia de que el Oferente y cada uno de los miembros del Oferente Plural (consorcio, unión temporal o promesa de sociedad futura) no se encuentra(n) reportado(s) en dicho Registro. De acuerdo con lo exigido en el numeral 1 del artículo 6 de la Ley 2097 de 2021 y Decreto 1310	Esta pregunta requiere anexar documentos (El Oferente y cada uno de los miembros del Oferente Plural (consorcio, unión temporal o promesa de sociedad futura) debe manifestar en la carta de presentación de la oferta: (i) Que no se encuentre(n) reportado(s) en el REGISTRO DE DEUDORES ALIMENTARIOS MOROSOS (REDAM). Así mismo, debe presentar: (ii) Certificación del revisor fiscal o representante legal del contratista, expedida con una antelación no superior a un mes, mediante la cual deje constancia de que el Oferente y cada uno de los miembros del Oferente Plural (consorcio, unión temporal o promesa de sociedad futura) no se encuentra(n) reportado(s) en dicho Registro. De acuerdo con lo exigido en el numeral 1 del artículo 6 de la Ley 2097 de 2021 y Decreto 1310 de 2021, con la inclusión de dicho registro. Anexar certificados REDAM.)

numeral 1 del artículo 6 de la Ley 2097 de 2021 y Decreto 1310 de 2022; con la inclusión de dicho registro. Anexar certificados REDAM.

This question requires you to upload a document. Please do it in the 'Envelopes' step, by attaching your file, in the 'Evidences' section, to the question 'El Oferente y cada uno de los miembros del Oferente Plural (consorcio, unión temporal o promesa de sociedad futura) debe manifestar en la carta de presentación de la oferta: (i) Que no se encuentre(n) reportado(s) en el REGISTRO DE DEUDORES ALIMENTARIOS MOROSOS (REDAM). Así mismo, debe presentar: (ii) Certificación del revisor fiscal o representante legal del contratista, expedida con una antelación no superior a un mes, mediante la cual deje constancia de que el Oferente y cada uno de los miembros del Oferente Plural (consorcio, unión temporal o promesa de sociedad futura) no se encuentra(n) reportado(s) en dicho Registro. De acuerdo con lo exigido en el numeral 1 del artículo 6 de la Ley 2097 de 2021 y Decreto 1310 de 2022; con la inclusión de dicho registro. Anexar certificados REDAM.'.

1.2	OFERTA ECONÓMICA							
1.2.1	INCLUYA EL PRECIO COMO LO INDICA LA ENTIDAD ESTATAL (ESTOS VALORES INCLUYEN IVA)		Incluya el precio como lo indique la Entidad Estatal					

								Induya el precio como lo indique la Entidad Estatal
								1.870.000,00
	Ref. Artículo	Código UNSPSC	Descripción	Cantidad	Unidad	Precio unitario estimado	Precio unitario	Induya el precio como lo indique la Entidad Estatal
	2		Mantenimiento preventivo reloj porteador de correspondencia	1,00	UN	204.065,00	90.000,00	90.000,00
	3		Mantenimiento preventivo bascula electronica	1,00	UN	146.558,00	90.000,00	90.000,00
	4		Mantenimiento preventivo maquina contadora de billetes	1,00	UN	120.546,00	80.000,00	80.000,00
	5		Mantenimiento preventivo cosedora eléctrica	1,00	UN	62.087,00	80.000,00	80.000,00
	6		Mantenimiento preventivo nevera	1,00	UN	125.858,00	90.000,00	90.000,00
	7		Mantenimiento preventivo lavadora	1,00	UN	125.858,00	90.000,00	90.000,00
	8		Mantenimiento preventivo horno microondas	1,00	UN	33.033,00	25.000,00	25.000,00
	9		Mantenimiento preventivo televisor	1,00	UN	62.929,00	45.000,00	45.000,00
	10		Mantenimiento preventivo estufa electrica	1,00	UN	50.400,00	40.000,00	40.000,00
	11		Mantenimiento preventivo aire acondicionado portatil	1,00	UN	162.497,00	120.000,00	120.000,00
	12		Mantenimiento correctivo reloj porteador de correspondencia	1,00	UN	135.835,00	100.000,00	100.000,00
	13		Mantenimiento correctivo bascula electrónica	1,00	UN	135.835,00	100.000,00	100.000,00
	14		Mantenimiento correctivo maquina contadora de billetes	1,00	UN	135.835,00	100.000,00	100.000,00
	15		Mantenimiento correctivo cosedora eléctrica	1,00	UN	65.908,00	50.000,00	50.000,00
	16		Mantenimiento correctivo nevera	1,00	UN	135.835,00	100.000,00	100.000,00
	17		Mantenimiento correctivo lavadora	1,00	UN	135.835,00	100.000,00	100.000,00
	18		Mantenimiento correctivo horno microondas	1,00	UN	94.394,00	70.000,00	70.000,00
	19		Mantenimiento correctivo televisor	1,00	UN	114.999,00	100.000,00	100.000,00
	20		Mantenimiento correctivo estufa electrica	1,00	UN	188.787,00	100.000,00	100.000,00
	21		Mantenimiento correctivo aire acondicionado portatil	1,00	UN	184.259,00	150.000,00	150.000,00
	22		Suministro e instalacion de de cinta para reloj porteador de correspondencia	1,00	UN	150.884,00	150.000,00	150.000,00

1.3	PRESUPUESTO OFICIAL	Incluya el precio como lo indique la Entidad Estatal																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																			</
-----	---------------------	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	----

	Ref. Artículo	Código UNSPSC	Descripción	Cantidad	Unidad	Precio unitario estimado	Precio unitario	Induya el precio como lo indique la Entidad Estatal
	1		Presupuesto oficial Comentarios del comprador: El valor ofertado deberá corresponder al valor del presupuesto oficial destinado para el proceso de contratación, es decir, SEIS MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS M/cte. (\$6.500.000). En caso de que el oferente presente en su propuesta un valor inferior al presupuesto oficial, la entidad reajustará al valor del presupuesto oficial para la adjudicación del contrato.	1,00	UN	6.500.000,00	6.500.000,00	6.500.000,00